



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00179 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se incorpora al expediente la respuesta al Llamamiento en Garantía allegado dentro del término y a través de mandatario judicial, por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., de la cual se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio. Se les correrá traslado en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 078

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bc1783e2764e4495ea0b99fe305934426c1b0c0778bc27dd8f23c6104ba39ebb
Documento generado en 24/05/2021 01:24:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>